



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Dpto. Gestión de Tecnologías Médicas Z.N - MS.

“2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera
de la Constitución Nacional de 1994”

INF N° 14/2024

Letra: DGTMZN-MS

Río Grande, 09 de mayo de 2024

Informe Técnico de Preadjudicación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/24-525 – COMPULSA ABREVIADA

En la ciudad de Río Grande a los 08 días del mes de mayo de 2024, a fin de analizar las ofertas recibidas en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/24-525 – COMPULSA ABREVIADA, tramitada por el expediente MS-E-19744-2024, referente a “S/ ADQ. VERIFICACIÓN CABINAS DE BIOSEGURIDAD DEL HRRG PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA BAJO ÍNDICE DE PRIORIDAD TM-01.-”, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por diferentes oferente, se procede a:

AVALAR

- **Proveedor INSTRUMENTOS DEL SUR S.A. CUIT N° 30-70943276-8: RENGLÓN 1, ALT 00.** Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 36. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 24, se observa que la oferta económica presentada por el oferente supera en más de un 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor INSTRUMENTOS DEL SUR S.A. CUIT N° 30-70943276-8: RENGLÓN 2, ALT 00.** Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 36. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 24, se observa que la oferta económica presentada por el oferente supera en más de un 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor INSTRUMENTOS DEL SUR S.A. CUIT N° 30-70943276-8: RENGLÓN 3, ALT 00.** Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 36. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 24, se observa que la oferta económica presentada por el oferente supera en más de un 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor VAZQUEZ LUCIANA CUIT N° 27-32975424-9: RENGLÓN 1, ALT 00.** Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 24, se observa que la oferta económica presentada por el oferente supera en más de un 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor VAZQUEZ LUCIANA CUIT N° 27-32975424-9: RENGLÓN 2, ALT 00.** Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son
argentinos”*



nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 24, se observa que la oferta económica presentada por el oferente supera en más de un 20% la reserva para este renglón.

- **Proveedor VAZQUEZ LUCIANA CUIT Nº 27-32975424-9: RENGLÓN 3, ALT 00.** Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 39. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 24, se observa que la oferta económica presentada por el oferente supera en más de un 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA CUIT Nº 30-71543714-3: RENGLÓN 1, ALT 00.** Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 44. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 24, se observa que la oferta económica presentada por el oferente supera en más de un 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA CUIT Nº 30-71543714-3: RENGLÓN 2, ALT 00.** Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 44. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 24, se observa que la oferta económica presentada por el oferente supera en más de un 20% la reserva para este renglón.
- **Proveedor INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA CUIT Nº 30-71543714-3: RENGLÓN 3, ALT 00.** Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 29, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en nro. de orden 44. Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden 24, se observa que la oferta económica presentada por el oferente supera en más de un 20% la reserva para este renglón.

En base al análisis realizado, se presenta el siguiente Orden de Mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

NÚMERO DE ORDEN	ORDEN DE MÉRITO	AL T.	PROVEEDOR
ITEM 1	1º	00	INSTRUMENTOS DEL SUR S.A.
	2º	00	VAZQUEZ LUCIANA
	3º	00	INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Dpto. Gestión de Tecnologías Médicas Z.N - MS.

“2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera
de la Constitución Nacional de 1994”

ITEM 2	1°	00	INSTRUMENTOS DEL SUR S.A.
	2°	00	VAZQUEZ LUCIANA
	3°	00	INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA
ITEM 3	1°	00	INSTRUMENTOS DEL SUR S.A.
	2°	00	VAZQUEZ LUCIANA
	3°	00	INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA

Para la formulación del cuadro de preadjudicación se realizó un análisis en base al factor económico, ya que las propuestas cumplimentaban todos los requisitos técnicos solicitados.

Oferente **INSTRUMENTOS DEL SUR S.A.**: se observa que su oferta económica presentada supera en más de un 20% la reserva presupuestaria inicial en orden 24 para los renglones 1, 2 y 3. Sin embargo, esta propuesta se justifica en base al proceso inflacionario que está transitando nuestro país. Además, los procedimientos solicitados para este equipamiento, son indispensables, ya que permiten realizar procedimientos fiables y seguros para el personal de Laboratorio Central y del Servicio de Oncología del HRRG y disminuyen los tiempos muertos del equipo por falta de mantenimiento, por lo que cubre de manera segura la demanda existente por parte de los pacientes. El proveedor posee el conocimiento y repuestos originales avalados por la empresa y cubre el total de las especificaciones técnicas. Por lo detallado anteriormente, se recomienda continuar con las presentes actuaciones para su mantenimiento preventivo. Se deja constancia que dicha contratación no resulta inconveniente para el Estado.

Bioing. Juan Francisco Navoni
Jefe Dpto. de Gestión de Tecnologías Médicas ZN
Ministerio de Salud TDF AeIAS

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son
argentinos”

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO NAVONI JUAN FRANCISCO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Departamento de
Gestión de Tecnologías Médicas Zona Norte
09/05/2024 12:02